

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR – CUENTA 002

DEBE A RUBEN DARIO LORA TRONCOSO C.C No 73.231.987 Expedida en san Juan Nepomuceno (Bolívar).

LA SUMA DE.....\$ 1.750.000.00, UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTION, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, DENTRO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, SEGÚN CONTRATO CPS No 091-2026. Del periodo comprendido entre el 22 de FEBRERO 2026 hasta el 21 de MARZO 2026. FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DE BANCO AGRARIO No 4-125-02-10037-4. LORA TRONCOSO RUBEN DARIO C.C No 73.231.987, de San Juan Nepomuceno (Bolívar).

Ruben Lora t.
RUBEN DARIO LORA TRONCOSO
C.C 73.231.987 de San Juan Nepomuceno (Bol).



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-091-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.
IDENTIFICACIÓN DE EL CONTRATANTE:	NIT. 800.037.175-2
CONTRATISTA:	RUBEN DARIO LORA TRONCOSO
IDENTIFICACIÓN DE EL CONTRATISTA	CC. No. 73.231.987
VALOR DE CONTRATO:	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS MCTE (\$8.750.000.00) MCTE
PLAZO	CINCO (5) MESES
No. Y FECHA DEL CDP	121 DEL 19 DE ENERO DE 2026

Los suscritos, **GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73268221, quien obra en calidad de alcalde y por tanto como representante legal del municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, entidad pública del nivel territorial, identificada con el NIT 800.037.175-2, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará la **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte, y de la otra, **RUBEN DARIO LORA TRONCOSO**, persona natural, identificada con cédula de ciudadanía número 73.231.987, quien actúa en su propio nombre y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos y el contrato a celebrarse se relaciona con el cumplimiento de estos fines. 2) Que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** a través del correspondiente estudio previo identificó la necesidad que se propone satisfacer con la celebración del presente contrato. 3) Que el objeto del presente contrato se encuentra contemplado en el Plan anual de adquisiciones de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, de la vigencia 2026. 4) Que en la planta de personal de **LA ENTIDAD CONTRATANTE** no existe personal suficiente y capacitado que reúna el perfil para realizar las actividades que se requieren ejecutar para satisfacer la necesidad que fue identificada a través del respectivo estudio previo; según certificación expedida por el **Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano** de la **ENTIDAD CONTRATANTE**. 5) Que desde el punto de vista normativo legal, resulta procedente y necesaria la contratación que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del estudio previo. 6) Que **LA ENTIDAD CONTRATANTE** elaboró el correspondiente estudio previo mediante el cual

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Upegui"
San Juan Nepomuceno



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

se identificó la necesidad a satisfacer con la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. 7) Que a través del área de presupuesto de LA ENTIDAD CONTRATANTE expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la celebración del presente contrato, 8) Que el presente contrato se regirá por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2015 y por las leyes civiles y comerciales colombianas y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO,** de acuerdo con el estudio previo que sirve de sustento al presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: Alcance del objeto.** En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a ejecutarlo de conformidad las consideraciones contractuales que se planteen y las consideraciones presentadas en la propuesta y aceptadas por LA ENTIDAD CONTRATANTE. En virtud de lo anterior, se deberán ejecutar las siguientes actividades por parte de EL CONTRATISTA: 1. Apoyar en la ejecución del proyecto de inversión "FORLALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO REGISTRADO CON No.202500000042148". Apoyar en la atención al personal que llega a la oficina de la Dirección de Tránsito y Transporte. 2. Archivar todos los documentos que hagan parte de la oficina. 3. Brindar el apoyo requerido en la recepción de los oficios de la Dirección de Tránsito y Transporte. 4. Apoyar en las actividades para la realización de reportes requeridos al municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar por el Ministerio de Transporte en el Registro Único Nacional de tránsito. 5. Asistir a las reuniones que le asigne la Dirección de Tránsito y Transporte. 6. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarios para la ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA SEGUNDA: Obligaciones del contratista.** Con la suscripción del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con LA ENTIDAD CONTRATANTE a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Deberá acreditar afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; esto último si a ello hay lugar. 2. Ejecutar las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual en la forma pactada en el respectivo contrato, bajo la coordinación del supervisor designado por el Municipio. 3. Obrar siempre, bajo la orientación del Municipio, en procura de los mejores resultados para la entidad contratante. 4. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden a éste. 5. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en la ejecución del contrato. 6. Suscribir el acta de liquidación del Contrato, si a ello hay lugar. 7. Mantener indemne a la entidad contratante respecto cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. 8. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones contractuales, para la cabal ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Realizar todas las actividades contempladas en el alcance del objeto del contrato. 10. Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que se le suministren. 11. Ordenar y ubicar los instrumentos de trabajo en los lugares señalados para evitar el desorden. 12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato. 13. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades inherentes al objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: Compromiso anticorrupción.- EL CONTRATISTA,** con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de LA ENTIDAD CONTRATANTE, para fortalecer la Transparencia y la Responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Este contrato de prestación de servicios no está

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diego"
San Juan Nepomuceno




ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

sujeto al cumplimiento de horario, tampoco relación jerárquica, pero en su ejecución **EL CONTRATISTA** tendrá en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor para prestar sus servicios. **CLÁUSULA TERCERA: Obligaciones de LA ENTIDAD CONTRATANTE:** 1) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato; 2) Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar; 3) Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR. 4) Las demás establecidas en los artículos 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA CUARTA: Valor del contrato.** El valor del presente contrato se pacta en la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS MCTE (\$8.750.000.00) MCTE**, monto que comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra **EL CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del mismo. El valor del presente contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 121 de fecha 19 de enero de 2026 expedido por el Director financiero de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, el cual hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.** **LA ENTIDAD CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor total del contrato de la siguiente forma: cinco (05) pagos mensuales, mes vencido, por valor de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/L (\$ 1.750.000)**. Estos pagos serán realizados previa presentación de la respectiva certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato designado por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, la suscripción del acta de recibo parcial y/o cumplimiento, un informe mensual de actividades presentado por **EL CONTRATISTA**, con el visto bueno por parte del supervisor, como también deberá acreditar el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), la presentación de la factura electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca **EL CONTRATISTA**, circunstancia que deberá ser verificada y deberá consignar el visto bueno del supervisor del contrato como requisito para cada pago. Lo anterior de conformidad con lo normado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **LA ENTIDAD CONTRATANTE** no se responsabilizará por la demora en el pago a **EL CONTRATISTA**, cuando la misma ocurra por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el estudio previo y en el presente contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal. **CLÁUSULA SEXTA: Plazo de ejecución.** El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) meses, se contará desde la fecha de expedición del registro presupuestal. **CLÁUSULA SEPTIMA: Supervisión del contrato.** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Director de Tránsito y Transporte de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, quien verificará la ejecución de las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual y el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**. **CLÁUSULA OCTAVA: Confidencialidad.** En razón a que para la ejecución de las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual **EL CONTRATISTA** debe manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, se compromete a que el uso que le dé a dicha información debe corresponder a la ejecución del presente contrato y mantener la reserva que corresponda para su manejo y divulgación so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **CLAUSULA NOVENA: Multas.** Durante la ejecución del presente contrato **LA ENTIDAD CONTRATANTE** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas sucesivas por mora o incumplimiento de alguna de las obligaciones a su cargo, en caso de incumplimiento total o parcial del contrato. **PARÁGRAFO:** Si el incumplimiento fuere parcial **LA ENTIDAD CONTRATANTE** aplicará las sanciones correspondientes y descontará de la parte que le corresponde a **EL CONTRATISTA** el valor de las multas o sanciones impuestas a éste. **CLAUSULA DÉCIMA: Cesión del contrato.** - **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato sin expresa autorización por escrito que de ello otorgue **LA**

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

ENTIDAD CONTRATANTE, pudiéndose este reservar las razones que haya tenido al negar la petición formulada. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: Apropriación presupuestal.** – LA ENTIDAD CONTRATANTE reservará con destino a este contrato, la suma de dinero establecida en la cláusula segunda del mismo, imputable a su presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Inclusión de cláusulas excepcionales.** En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la citada disposición legal. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: Garantías.** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 las garantías no serán obligatorias en la contratación directa. Conforme lo anterior, para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago del valor de dicho contrato, la cual se establece pagos mensuales por acción ejecutada, no exigirá a **EL CONTRATISTA** la constitución de garantía. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: Perfeccionamiento y ejecución del contrato.** Este contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requerirá de la existencia de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: Indemnidad.** El **CONTRATISTA** se compromete a mantener indemne a **LA ENTIDAD CONTRATANTE** frente a terceros. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: Domicilio.** Las partes declaran que para efectos de cualquier asunto relacionado con este contrato aceptan el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar como domicilio.

Para constancia se firma en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA



GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
EL MUNICIPIO
Alcalde Municipal


RUBEN DARIO LORA TRONCOSO
EL CONTRATISTA

Proyectó: Yesly Ballesteros

Revisó:  Gabriel Sánchez Gómez

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596
Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno





**Municipio de San Juan de Nepomuceno,
Bolívar**
NIT. 800037175-2



REGISTRO PRESUPUESTAL No. 99

VIGENCIA: 2026

Veintidos días (22) del mes Enero de 2026

Beneficiario: LORA TRONCOSO RUBEN DARIO

CC o Nit: 73231987-0

Disponibilidad No. 121

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008-0169	Multas de Transito	Fortalecimiento de la seguridad vial con regulación y control de tránsito del municipio de San Juan Nepomuceno	6,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.03.001.09 - Multas de tránsito y transporte FUENTES CGR: 1.2.3.2.25 - OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 85999 - Otros servicios de apoyo n.c.p. SECTOR: 24 - TRANSPORTE PROGRAMA: 2409 - Seguridad de transporte ELEMENTO CONSTITUTIVO: 240905 - Apoyo y orientación a víctimas de los accidentes de transporte PRODUCTOS: 2409002 - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000042650 - Fortalecimiento de la seguridad vial con regulación y control de tránsito del municipio de San Juan Nepomuceno		
2.3.2.02.02.008-0170	Multas de Transito	Elaboración y adopción del plan estratégico de seguridad vial en el municipio de San Juan Nepomuceno	2,750,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.03.001.09 - Multas de tránsito y transporte FUENTES CGR: 1.2.3.2.25 - OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 85999 - Otros servicios de apoyo n.c.p. SECTOR: 24 - TRANSPORTE PROGRAMA: 2409 - Seguridad de transporte ELEMENTO CONSTITUTIVO: 240902 - Investigación y desarrollo PRODUCTOS: 2409014 - Documentos de planeación 2409014 RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000042148 - Elaboración y adopción del plan estratégico de seguridad vial en el municipio de San Juan Nepomuceno		
Total registro			8,750,000.00

DESCRIPCIÓN

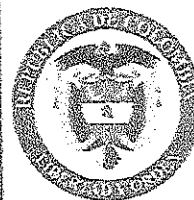
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-091-2026 de 2026. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.


OMAR MANUEL BARRIOS GÚZMAN
DIRECTOR FINANCIERO

Encl.



Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar
NIT. 800037175-2



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 121

VIGENCIA: 2026

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008-0169	Fortalecimiento de la seguridad vial con regulación y control de tránsito del municipio de San Juan Nepomuceno	Multas de Tránsito	6,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.03.001.09 - Multas de tránsito y transporte FUENTES CGR: 1.2.3.2.25 - OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 85999 - Otros servicios de apoyo n.e.p. SECTOR: 24 - TRANSPORTE PROGRAMA: 2409 - Seguridad de transporte ELEMENTO CONSTITUTIVO: 240905 - Apoyo y orientación a víctimas de los accidentes de transporte PRODUCTOS: 240902 - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 20250000042650 - Fortalecimiento de la seguridad vial con regulación y control de tránsito del municipio de San Juan Nepomuceno		
2.3.2.02.02.008-0170	Elaboración y adopción del plan estratégico de seguridad vial en el municipio de San Juan Nepomuceno	Multas de Tránsito	2,750,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.03.001.09 - Multas de tránsito y transporte FUENTES CGR: 1.2.3.2.25 - OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 85999 - Otros servicios de apoyo n.e.p. SECTOR: 24 - TRANSPORTE PROGRAMA: 2409 - Seguridad de transporte ELEMENTO CONSTITUTIVO: 240902 - Investigación y desarrollo PRODUCTOS: 2409014 - Documentos de planeación RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 20250000042148 - Elaboración y adopción del plan estratégico de seguridad vial en el municipio de San Juan Nepomuceno		
Total disponibilidad:			8,750,000.00
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL CON REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.		
Valor	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: DESPACHO ALCALDE

Se expide en: San Juan Nepomuceno a los Diecinueve días (19) del mes Enero de 2026



Municipio de San Juan de Nepomuceno,
Bolívar
NIT. 800037175-2



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

121


OMAR MANUEL BARRIOS GUZMAN
DIRECTOR FINANCIERO

Se expide este certificado a solicitud de :
GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL



FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP

CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia: DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL Fecha: 21/3/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO
Valor Contrato: \$8,750,000.00 Valor a Pagar: \$1,750,000.00
Número: CPS-091-2026 Fec. Suscripción: Ene 22 2026 Fecha de iniciación: Ene 22 2026
N° CDP: 121 Fecha: Ene 19 2026 Fecha de terminación: Jun 21 2026
N° RP: 99 Fecha: Ene 22 2026 Duración: Meses 5 Dias 0
Rubro Presupuestal: Elaboración y adopción del plan estratégico de seguridad vial en el municipio de San Juan Nepomuceno. Fortalecimiento de la seguridad vial con regulación. Período a pagar: Feb 22 2026 - Mar 21 2026
Requiere Informe: SI Entregó Informe: SI Suspensión No.: En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a título de honorarios, en la siguiente forma: CINCO (5) pagos mensuales, mes vencido, por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/L (\$ 1.750.000). Estos pagos serán realizados previa presentación de la respectiva certificación de cumplimiento a entera satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato designado por EL MUNICIPIO, la suscripción del acta de recibo parcial y/o cumplimiento, un informe mensual de actividades presentado por EL CONTRATISTA, con el visto bueno por parte del supervisor, como también deberá acreditar el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL); la presentación de la factura electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca EL CONTRATISTA, circunstancia que deberá ser verificada y deberá consignar el visto bueno del supervisor del contrato como requisito para cada pago. Lo anterior de conformidad con lo normado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
El MUNICIPIO no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando la misma ocurra por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en los pagos al contratista por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: LORA TRONCOSO RUBEN DARIO
Identificación: Tipo de documento: Cédula X Nit. Número: 73231987-0 DV.
Dirección: CRA 4A CL 10A 44CA1
Número de Teléfono: 3008612344 FAX: CEL: 3008612344
Cuenta y número de cuenta: Corriente Ahorros X Número: Banco:
ASPECTOS TRIBUTARIOS: Marca con "X" Persona Natural: x Persona Jurídica: Regimen: SIMPLIFICADO
Gran Contribuyente: Autoretenedor:
He verificado de esta información frente al RUT: SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

VANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD: El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de folios:
El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: SI Fecha: Mar 21 2026
Observaciones del Interventor a las actividades ejecutadas: NINGUNA

APORTES SEGURIDAD SOCIAL: Persona Natural:
Aportes a Salud: Valor pagado \$218,900.00 Periodo FEBRERO Comprobante de pago Número: 4641540133 Fecha de pago: Feb 20 2026
Aportes a Pensión: Valor pagado \$280,200.00 Periodo FEBRERO Comprobante de pago Número: 4641540133 Fecha de pago: Feb 20 2026
Aportes a ARL: Valor pagado \$9,200.00 Periodo FEBRERO Comprobante de pago Número: 4641540133 Fecha de pago: Feb 20 2026
NOTA: NINGUNA
Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO: Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes. Los soportes de estas pagas fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

TEXOS: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: Ruben Lora Troncoso FIRMA SUPERVISOR: Wilson Buehas @

NOMBRE CONTRATISTA: LORA TRONCOSO RUBEN DARIO NOMBRE SUPERVISOR: Dr. Troncoso y Transporte

C.: 73231987-0 CARGO:





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1,01
Fecha: 19/05/2017

San Juan Nepomuceno, Mar 21 2026

DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Feb 22 2026 - Mar 21 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: LORA TRONCOSO RUBEN DARIO

Identificación: 73231987-0

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO: Número: CPS-091-2026 Fec. Suscripción: Ene 22 2026 Fecha de iniciación: Ene 22 2026

Duración: Meses: 5 Días: 0 Fecha de terminación: Jun 21 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar en la ejecución del proyecto de inversión "FORLAECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO REGISTRADO CON No.202500000042650".
2. Apoyar en la atención al personal que llega a la oficina de la Dirección de Tránsito y Transporte.
3. Archivar todos los documentos que hagan parte de la oficina.
4. Brindar el apoyo requerido en la recepción de los oficios de la Dirección de Tránsito y Transporte.
5. Apoyar en las actividades para la realización de reportes requeridos al municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar por el Ministerio de Transporte en el Registro Único Nacional de tránsito.
6. Asistir a las reuniones que le asigne la Dirección de Tránsito y Transporte.
7. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Final de las obligaciones contractuales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Apoye en la ejecución del proyecto de inversión "FORLAECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO REGISTRADO CON No.202500000042650".
2. Apoye en la atención al personal que llega a la oficina de la Dirección de Tránsito y Transporte.
3. Archive todos los documentos que hagan parte de la oficina.
4. Brinde el apoyo requerido en la recepción de los oficios de la Dirección de Tránsito y Transporte.
5. Apoye en las actividades para la realización de reportes requeridos al municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar por el Ministerio de Transporte en el Registro Único Nacional de tránsito.
6. Asistí a las reuniones que asigno la Dirección de Tránsito y Transporte.
7. Las demás tareas que fueron asignadas por el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Final de las actividades ejecutadas.

FIRMA DEL CONTRATISTA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LORA TRONCOSO RUBEN DARIO

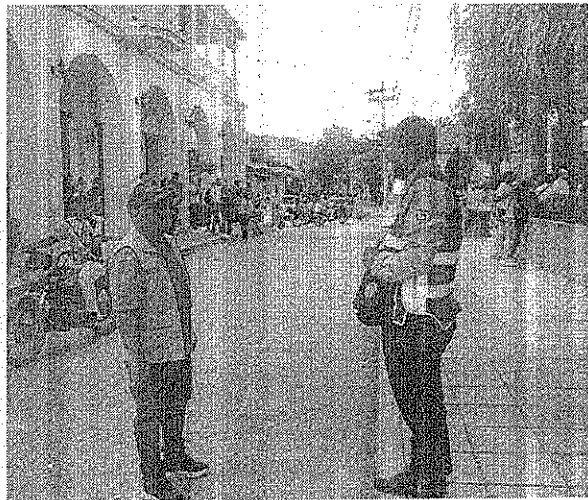
C. C. : 73231987-0

INFORME DE ACTIVIDADES

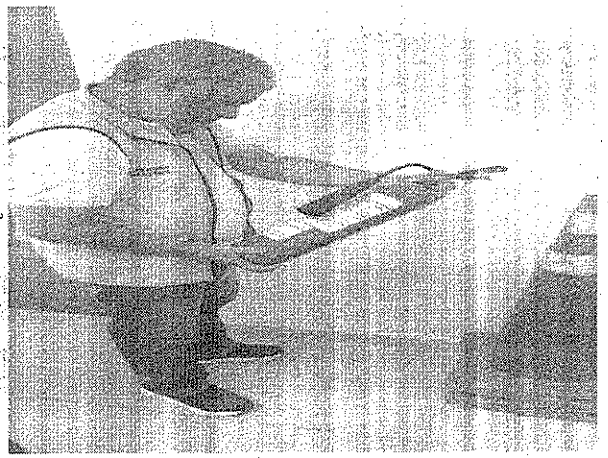
REALICÉ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMPRENDIDAS ENTRE EL PERIODO DESDE EL 22 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 21 DE MARZO DE 2026, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTION, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, DENTRO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, SEGÚN CONTRATO CPS No.091-2026.

1. Apoyar en la ejecución del proyecto de inversión "FORLAECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL CON REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO REGISTRADO CON No.202500000042650". Apoyar en la atención al personal que llega a la oficina de la Dirección de Tránsito y Transporte.
2. Archivar todos los documentos que hagan parte de la oficina.
3. Brindar el apoyo requerido en la recepción de los oficios de la Dirección de Tránsito y Transporte.
4. Apoyar en las actividades para la realización de reportes requeridos al municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar por el Ministerio de Transporte en el Registro Único Nacional de tránsito.
5. Asistir a las reuniones que le asigne la Dirección de Tránsito y Transporte.
6. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

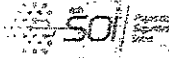


[Handwritten signature]



ESTO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES QUE ESTIME PERTINENTE.

Ruben Lora T.
RUBEN DARIO LORA TRONCOSO
CEDULA: 73.231.987 SAN JUAN NEPOMUCENO (BOL)



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 73231987



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	RUBEN DARIO LORA TRONCOSO LORA TRONCOSO		
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANA	Número de Identificación	73231987
Ciudad/Municipio	SAN JUAN NEPOMUCENO	Departamento	BOLIVAR
Dirección	CALLE 11 N 4-10	Teléfono	7777777
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	D2-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4641540133	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	febrero / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/02/20
Número Autorización	9995779233		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	RUBEN DARIO	Apellidos	LORA TRONCOSO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	73231987
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
Departamento	BOLIVAR	Municipio	SAN JUAN NEPOMUCENO
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

INGRESOS Y EGRESOS																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	
Días	30	Administradora	231001-COLFONDOS
Tarifa	16,000 %	IBC	\$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	\$ 0	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
		Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	
Días	30	Administradora	EPS037- NUEVA EPS
Tarifa	12,500 %	IBC	\$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	\$ 216.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Valor	\$ 0
		Total Aporte	\$ 216.900

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	
Días	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo		IBC	\$ 1.750.905
Centro de Trabajo	73231987	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	\$ 9.200

TOTAL PAGADO: \$ 508.300



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: LORA TRONCOSO RUBEN DARIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 73231987, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-125-02-10037-4, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en SAN JUAN NEPOMUCENO, a los veinte y siete (27) días del mes de noviembre de 2024, con destino a: QUIEN LE INTERESE

